

D.F. por Siempre!

SOBORNO MATA PATRIMONIO CULTURAL

“La creación del INAH no obedece a un simple deseo de crear instituciones que no tengan razón de existir”
Gral. Lázaro Cárdenas del Río

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

El 10 de diciembre de 1938, el General Cárdenas envió una iniciativa de Ley con la que el Ejecutivo Federal daba respuesta a la insistente solicitud de insignes intelectuales mexicanos por contar con una institución que respondiera a la necesidad de revalorar, promover, difundir y sistematizar la riqueza cultural representada por los pueblos y naciones indias así como por el patrimonio monumental.

Con claridad y contundencia, el cardenismo decretó que *“los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos que existen en el país, forman parte del patrimonio del pueblo mexicano...”*, matiz fundamental, perversamente escamoteado por los subsecuentes gobiernos, quienes lo distorsionan al afirmar que los monumentos son propiedad de la Nación, dando a entender con ello que son sujetos a sus caprichos y veleidades.

En aras de refrendar el espíritu de propiedad de la población, se determina que *en tal virtud, debe procurarse su conservación*-refiriéndose a los monumentos- *e impedir que por ignorancia o espíritu de lucro sean perjudicados en alguna forma.*

Esta visión humanista del cardenismo, conformó el amor colectivo del pueblo hacia sus expresiones culturales y hacia sus monumentos históricos y este espíritu es la fortaleza de las defensas colectivas de nuestro patrimonio cultural en todas sus vertientes.

Por ello, desde 2004, el *Frente Cívico en Defensa del Valle de Teotihuacán-Conservación Social del Patrimonio Cultural* se articuló como auténtica expresión colectiva en defensa del impresionante legado monumental que ha resguardado por generaciones, y de su profundo y arraigado patrimonio representado por los canales de tradicionales de comercialización, cuyas expresiones son los tianguis, los mercados, y el estancillo, aniquilados por el avasallante concepto de la tienda de autoservicio de la cultura yanqui.

Es por esto que ante las irrefutables evidencias de sobornos prodigados por Walmart para imponer un esquema de comercialización ajeno a los usos y costumbres de una población, edificando una *Bodega Aurrerá* a escasos metros de la zona arqueológica, cualquier defensa burocrática resulta inaceptable.

Las pruebas exhibidas por *The New York Times* solo rescatan una vertiente de la violencia anti-cultural - que gracias a la ambición desmedida de funcionarios municipales sin escrúpulos y a la *cómoda postura* asumida por los funcionarios del INAH-, la transnacional desató en Teotihuacán, emblemático sitio patrimonial en la que los responsables de su conservación se constriñeron a autorizar la edificación de la tienda de autoservicio, tras *sondear* el terreno cultivado por los antiguos teotihuacanos, y convenientemente desertaron cumplir con el objetivo antropológico marcado por su propia Ley Orgánica.

Esta postura a la par de exhibir la abdicación del INAH en la defensa de la cultura viva de la comunidad teotihuacana, facilitó la consolidación de los mezquinos intereses de Wal-Mart en una zona considerada desde 1987 Patrimonio Cultural de la Humanidad, y demuestra con ello el alejamiento de esa institución del espíritu que impulsó al General Cárdenas a crearla en el año de la Expropiación Petrolera, sustentándose en que su *razón de existir* no es otra que la protección, conservación y difusión de nuestro extraordinario acervo cultural, no la especulación y distorsión que priva en los desaciertos e ilegalidades que han caracterizado sus gestiones.

